



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL Guayabal de Siquima, veintiséis (26) de enero de 2023.- Al Despacho de la señora Juez para informarle que el día 01 de agosto del año en curso venció el término concedido al auxiliar de la justicia Doctor Luis María González Reyes para allegar el trabajo de partición para el cual fuere designado dentro del presente proceso, quien dentro del término concedido allegó el mismo. A la vez, dejo constancia que dentro del término del emplazamiento llevado a cabo en el registro nacional de personas emplazadas nadie compareció al proceso, igualmente, el día 5 de agosto se recibió en el correo institucional oficio remitido por la DIAN, en el cual manifiestan que se puede continuar con los trámites correspondientes a los trámites de sucesión dentro del presente proceso. **SÍRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 26 de enero de 2023.

Referencia: SUCESIÓN No. 253284089001-2021-00042-00
Causante: JOSE CAMILO CALDERON CUBILLOS

Del trabajo de partición aportado por el auxiliar de la justicia designado, con fundamento en lo normado por el artículo 509 del Código General del Proceso, córrase traslado a todos los interesados por el término de 5 días, dentro de los cuales podrán proponer objeciones, si así lo estiman, con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Téngase en cuenta que, durante el término del emplazamiento llevado a cabo en la Radiodifusora Siquima F.M. STÉREO, y, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, ordenado en el numeral 4º del auto admisorio de la demanda, nadie compareció al proceso.

Agregar al expediente la comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy **27 ENERO 2023** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **004**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
Secretario

